



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 3 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202441 Pág. 1, 1 nombre y 1 matrícula Pág. 2, 1 nombre y 1 matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre del 2024 Sesión Extraordinaria No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202441

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con dos minutos del día **cinco de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Dayra Sofia Mendoza Casazza**, Consejera Alumna de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Abel Raymundo Escobar Flores**, Académico Consejero suplente de la FIE y **C. Nancy Sthefany Landa Pio**, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día:

1. Solicitudes de aval para estancias de movilidad

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 2** alumno del PE de IB, solicita el aval para las equivalencias mostradas en las tablas siguientes con la finalidad de realizar una estancia de movilidad en el marco del Programa de Movilidad de la UV (PROMUV) durante el periodo Febrero-Julio 2025. La primera tabla, muestra la equivalencia entre las Experiencias Educativas (EE) del PE de IB de la UV y las EE del PE de Ingeniería Biomédica de la Universidad Pública de Navarra en España y la segunda tabla, muestra la equivalencia entre EE del PE de IB de la UV y las EE del PE de Ingeniería Biomédica en la Universidad de Valladolid en España. El Consejo Técnico otorga el aval al acuerdo de movilidad.

Universidad Veracruzana	Universidad Pública de Navarra, España
Temas selectos III: Programación de bases de datos	Sistemas de información clínica
AFEL	Biomateriales I
AFEL	Gestión de equipos electromédicos e instalaciones hospitalarias
AFEL	Biomecánica de fluidos

Universidad Veracruzana	Universidad de Valladolid, España
Temas selectos II: Simulación de sistemas biológicos	Modelado y simulación de sistemas biológicos
AFEL	Sistemas de ayuda a la decisión médica
AFEL	Robótica médica
AFEL	Bioestadística

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



SEGUNDO. N3-ELIMINADO 1 [redacted] N4-ELIMINADO 2 columna del PE de IB, solicita el aval para las equivalencias mostradas en las tablas siguientes con la finalidad de realizar un estancias de movilidad en el marco del Programa de Movilidad de la UV (PROMUV) durante el periodo Febrero-Julio 2025. La primera tabla, muestra la equivalencia entre las EE del PE de IB de la UV y EE del PE de Ingeniería Biomédica de la Universidad de Vigo, en España y la segunda tabla, muestra la equivalencia entre EE del PE de IB de la UV y EE del PE de Ingeniería Biomédica en la Universidad de Valladolid de España. El Consejo Técnico otorga el aval al acuerdo de movilidad.

Universidad Veracruzana	Universidad de Vigo, España
Temas selectos de Ingeniería Biomédica I: Biomateriales	Biomateriales
Temas selectos de Ingeniería Biomédica II: Telemedicina	Redes de comunicación, manipulación y telemedicina
AFEL	Biocompatibilidad y comportamiento mecánico de materiales en implantología
AFEL	Ciencia e ingeniería de materiales.

Universidad Veracruzana	Universidad de Valladolid, España
Biomateriales	Biomateriales
Temas selectos de Ingeniería Biomédica II: Telemedicina	Modelado y simulación de sistemas biológicos
AFEL	Biología celular
AFEL	Ingeniería celular y tisular

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día seis de septiembre del presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario


M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE


M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202441

Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE

C. Dayra Sofia Mendoza Casazza
Consejera Alumna de la FIE

Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico Consejero de la FIE

Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico Consejero de la FIE

Dr. Abel Raymundo Escobar flores
Académico Consejero suplente de la FIE

C. Nancy Sthefany Landa Pio
Representante Alumna del PE de LCA

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Numero de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."